

Le traslado que, en el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó por mayoría absoluta, el Acuerdo 92/2020 que a continuación se transcribe:

**«10/ 92/2020.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MEJORADA DEL CAMPO PARA IMPULSAR CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS [G-2353/2020].**

**Exposición de motivos:**

*El hombre tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas vivas, teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre el hombre y los animales de compañía". Así lo declara el Preámbulo del Convenio Europeo, ratificado por España en el año 2017. Este Convenio considera la importancia de los animales de compañía por su contribución a la calidad de vida y su consiguiente valor para la sociedad, las dificultades dimanantes de la gran variedad de animales que conviven con el ser humano y los riesgos que la superpoblación de animales representa para la higiene, la salud y la seguridad del hombre y de los demás animales.*

*La progresiva toma de conciencia contra el abandono y maltrato animal es un problema social y político y no un mero conflicto privado. El camino ya está iniciado, pero conviene seguir avanzando en la coordinación y la implicación de todos los poderes públicos, colaborando con la gestión de los centros de recogida y custodia de los animales abandonados, con el fin de que se solventen los problemas de masificación y la falta de recursos materiales y de personal que tenemos en la actualidad.*

*La Asamblea de Madrid aprobó en el año 2016 con el apoyo de Ciudadanos, que lo había incluido como compromiso inaplazable en el acuerdo de investidura firmado en el año anterior, la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid. Las administraciones locales desempeñan una labor fundamental en la aplicación de esta Ley, que introdujo como uno de sus hitos más importantes el sacrificio cero en la Comunidad y, en consecuencia, resulta imprescindible encontrar nuevas fórmulas que, mediante la innovación, la colaboración leal y la coordinación, permitan a los Ayuntamientos desarrollar su papel del mejor modo posible.*

*En la actualidad Mejorada del Campo forma parte del Centro de Protección Animal (CPA) de la Mancomunidad Henares-Jarama la cual está integrada por los Municipios de: Coslada, San Fernando de Henares, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo, dicha Mancomunidad lleva 25 años en funcionamiento y han pasado por distintas dificultades, desde las causadas por la crisis entre los años 2007-2009 a las provocadas por la falta de recursos materiales y de personal.*

*Actualmente los datos de ocupación del CPA de la Mancomunidad Henares-Jarama se ha mantenido bastante estables, pero el dato preocupante para nuestro municipio es que aproximadamente el 43% de los animales domésticos acogidos por el Centro, provienen de Mejorada del Campo, sin embargo, el dato de adopción de animales domésticos realizado por vecinos de nuestro Municipio ha ido creciendo de manera muy positiva a lo largo de estos 3*



últimos años. Por ello, entendemos la necesidad de concienciar contra el abandono animal a la misma vez que seguimos potenciando la adopción de aquellos animales que irremediablemente han terminado en el Centro de Protección Animal.

Los Datos actualizados de los 3 últimos años son los siguientes:

▮ AÑO 2018: El CPA Acoge 487 animales domésticos de los cuales 252 provienen de Mejorada del Campo (52%)

Se dan en adopción 209 de los que 31 son adoptados por vecinos de Mejorada del Campo (15%)

▮ AÑO 2019: El CPA Acoge a 376 animales domésticos de los cuales 164 provienen de Mejorada del Campo (44%)

Se dan en adopción 205 de los cuales 53 son adoptados por vecinos de Mejorada del Campo (25%)

▮ AÑO 2020 (hasta el 2 de Julio): El CPA Acoge a 193 animales domésticos de los cuales 62 provienen de Mejorada del Campo (33%)

Se dan en adopción 98 de los cuales 49 son adoptados por vecinos de Mejorada del Campo (50%)

Hoy, conscientes de los crecientes retos que nuestra sociedad tiene pendientes por la protección de los animales domésticos, manteniendo una clara responsabilidad por la optimización en el uso de los recursos públicos, Ciudadanos Mejorada del Campo da un paso más en la mejora de esta protección. Con esta propuesta de "Lanzamiento de una campaña de concienciación y educación sobre la tenencia de animales domésticos" Ciudadanos busca generar sinergias para la mejor gestión de los servicios que deben proveer los Ayuntamientos en el ánimo conjunto por encontrar garantías para una atención de calidad hacia los animales domésticos.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Realizar un control y seguimiento coordinado junto la Mancomunidad Henares-Jarama del CPA sobre el censo de animales domésticos.

**SEGUNDO:** Impulsar una campaña de información y formación dirigida a todos los vecinos para concienciar y educar acerca de la tenencia de animales domésticos.

Dicha campaña incluirá charlas y actividades de sensibilización para fomentar la acogida y adopción de animales abandonados.

**TERCERO:** Programar con la Colaboración de CPA de la Mancomunidad Henares-Jarama, charlas en Centros Escolares que conciencien acerca de la responsabilidad que conlleva la tenencia de animales domésticos.

**CUARTO:** Promover la elusión de la masificación en el CPA de la Mancomunidad Henares-Jarama, mediante vías que favorezcan y animen a la adopción responsable de animales domésticos.



*QUINTO: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos, mediante una colaboración entre Administraciones que permita reducir los costes.*

*SEXTO: Que se publique esta moción junto a la resolución de los votos de los distintos Grupos Políticos de este pleno, en la página Web y redes sociales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo».*

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

**DESTINATARIO:** PÁGINA WEB

